

La relación entre los la propiedad y dominancia de los medios de comunicación masiva y la libertad de expresión e información social de las personas. El caso de la Televisión.

Por:

Ana V. Sánchez.

Quito Abril de 2.010



En el Ecuador siempre que existen críticas hacia los medios de comunicación, estos apelan al derecho a la “libertad de expresión” para deslegitimarlas como injerencias violatorias a su derecho de informar y expresarse libremente, y del derecho a la libre expresión e información de la ciudadanía de la cual asumen tener la representación.

A partir del 2009, año en que se hicieron varias propuesta de *ley de comunicación*, los medios escritos, auditivos y audio-visuales, comenzaron una campaña para deslegitimar la propuesta de ley de mayoría tildándola de ley mordaza. Estos argumentan, que varios artículos de la ley atentan contra la libertad de expresión e información de los medios y de lxs¹ ciudadanxs. Objetan principalmente los artículos que hablan del control de la información y la sanción por informaciones viciadas, y el hecho de que el ente regulador de la comunicación sea el Consejo Nacional de Información y Comunicación².

En cuanto a la primera objeción, argumentan que el tener que permitir que su información sea controlada y monitoreada, pone en riesgo la capacidad para informar en sí misma, porque tendrían que someterse a los criterios del organismo de control sobre lo que se

¹ En el presente ensayo se utilizar la x, en el género de las palabras que se refieran a personas. Esto responde a una postura política de la autora, quien considera que existen que todos los sexos y géneros deben ser reconocidos y respetados, para lo cual es indispensable que el lenguaje sea incluyente y no discriminatoria. En este sentido la x hace referencia a sujetos femeninos, masculinos, trans e intersexuales.

² Los principales debates sobre la ley que han sido evidenciados son los anteriormente nombrados, con esto no quiero decir que no existan otras controversias sino únicamente evidenciar las controversias que el discurso mediático hegemónica ha nombrado. Para constatar esta información se pueden remitir a los diarios ecuatorianos y a los videos de programas de televisión existentes, los mismos que pueden ser consultados fácilmente de forma electrónica al digitar “ley de comunicación ecuador o ley mordaza” en el buscador web.

puede decir y lo que no. Y en cuanto al organismo de control, se argumenta que al tener éste tres representantes del gobierno (uno del Presidente, uno del Ministerio de Educación y uno de la Asamblea), al ser otros tres de sus integrantes elegidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (cuarto poder del Estado), se da el control del organismo casi exclusivamente al gobierno de turno, atentándose así contra la libertad de expresión por la concentración de poder que esto significaría, y porque esto evitaría la difusión de información contraria a los intereses del gobierno:

“la creación de un Consejo de Comunicación, en el que la mayoría de miembros representarán al Gobierno o recibirán sus directrices para tomar decisiones, sin duda restringirá más nuestro trabajo diario. Están exigiendo que los periodistas seamos infalibles, lo cual es inaplicable para cualquier actividad o profesión. Creo que la ley está orientada más bien a trabar la difusión de información que le afecte al Gobierno, lo cual pone en riesgo la libertad de expresión de todos”. (Poveda, entrevista diario Hoy, 2009)³

Más allá de los efectos que la campaña promovida contra la ley ha causado en el debate del proyecto, y de las debilidades que tenga la misma. Es importante señalar que la propuesta cuenta con elementos de defensa de lxs consumidorxs de medios, de lxs periodistxs y de los dueñxs de los medios, y además con elementos democratizares de los medios de comunicación⁴. Es ante esto que muchxs de lxs ecuatorianxs nos preguntamos si en realidad lo que los medios defienden por medio de sus campañas contra el proyecto de ley de

³ Poveda , Valeria redactora del diario la Hora, tomada del artículo “ciudadanía contra la ley mordaza” publicado en el Diario HOY el 26 de noviembre del 2009: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/ciudadania-contra-ley-mordaza-379492.html>

⁴ Es importante señalar que si bien considero que la ley tiene puntos democratizadores, considero que la misma también tiene falencias y puntos problemáticos. Además considero que se debió profundizar el debate social sobre la misma y no reducirlo a un debate entre el gobierno y los medios, y que existen varias propuestas de ley de comunicación que me parecen mejores. Sin embargo, considero que es importante hacer un análisis detallado de los puntos en que la presente ley es cuestionada para poder entender lo que realmente se encuentra en juego en la misma.

comunicación es lo que consideran como “libertad de expresión e información” o la libertad de defensa de sus intereses.

En el presente ensayo, valiéndome de la economía política de la comunicación, trataré de dar respuesta a la pregunta anteriormente mencionada. Me centrare en el análisis de la televisión, como medio, sin perder de vista el escenario total de concentración mediática y como este se relaciona con la libertad de expresión. Utilizare además los aportes teóricos de Sartori, Gonzáles de Requena, y Navarro.

En la primera parte de este trabajo describiré el nivel de concentración mediática existente en el Ecuador, posteriormente analizare la relación existente entre el mismo, el contexto política y social actual y la libertad de expresión e información, para finalmente analizar el caso de la televisión y su relación con la libertad de expresión e información.

La concentración de los medios en Ecuador.

La economía política de la comunicación plantea que es fundamental dar cuenta de las relaciones de poder existentes en la comunicación y en el manejo de los medios de comunicación. Para lo cuál se vale de herramientas de la economía política en el estudio del negocio de la comunicación y el poder de las grandes compañías de comunicación. Dentro de la economía política de la comunicación es fundamental dar cuenta del nivel de concentración de los medios y de las formas y niveles de acceso a la información existentes, pues esto nos permite dar cuenta de las lógicas internas del manejo de la información y de la construcción de agendas mediáticas.

Dar cuenta del nivel de concentración de los medios, requiere según Navarro “mensurarla por dos procedimientos: la propiedad y el dominio del mercado” (Navarro, 2009), los mismos que fueron tomados en cuenta para la elaboración del informe de auditoria de las concesiones de las frecuencias de radio y televisión en Ecuador ⁵, realizada por la comisión

⁵ Para consultar el informe de la comisión, donde se especifican sus principios, metodologías, y actividades se puede consultar la dirección: <http://www.alainet.org/images/Ec-informe-frecuencias2009.pdf>

que el mismo presidio.

Este informe nos muestra que en el Ecuador existen monopolios y oligopolios de comunicación, los mismos que son resultado del proceso de concentración y acumulación capitalista y que responden a la importancia que en la actualidad juegan la comunicación y la información en el desarrollo económico. El mismo reconoce la concentración horizontal, vertical y cruzada, la cual nos permitirá “avizorar el control que tales monopolios ejercen en determinados tipos de medios como en su encadenamiento” (Navarro, 2009). Los datos al respecto son los siguientes:

“1.1. Concentración horizontal: se analizan los principales casos de concentración horizontal a nivel de la televisión, medido a través del número de provincias en las que poseen concesiones se constata la siguiente situación:

- El Ministerio de Cultura posee concesiones en 24 provincias, en UHF;
- Televisión del Pacífico S.A. Teledos, mantiene concesiones en 23 provincias, en VHF;
- La Universidad Católica Santiago de Guayaquil, posee concesiones en 22 provincias en VHF;
- La Cadena Ecuatoriana de Televisión (Canal 10) mantiene concesiones en 21 provincias en VHF;
- El Centro de radio y Televisión CRATEL, posee concesiones en 21 provincias en VHF;
- Telecuatro Guayaquil C.A., mantiene concesiones en 21 provincias en VHF;
- Relad S.A., mantiene concesiones en 17 provincias, en UHF y VHF;
- La Compañía Radio HIT, controla concesiones en 15 provincias en UHF;
- Ecuaservirodu C.A. mantiene concesiones en 14 provincias en UHF;
- Televisión Ecuatoriana TELERAMA S.A. posee concesiones en 10 provincias en VHF, y UHF en Quito y Guayaquil;
- El señor Andrade Díaz Luis Argemiro posee concesiones en 9 provincias en UHF.

1.2. Concentración vertical: Casi todos los medios de comunicación, sean audiovisuales o impresos han creado empresas de producción o contratan directamente productores particulares, poseen imprentas, canales de comercialización y distribución, como lo comprueba la información referida a los grupos económicos que expone más adelante.

1.3. Concentración cruzada

En este tipo de integración es importante señalar cinco casos de propiedad cruzada entre radios o estaciones de televisión y grandes medios impresos (periódicos):

- Hoy TV – Canal 21 y el Diario Hoy (Editores e Impresores Edimpres SA);
- Ecuavisa, Univisa y El Universo (Compañía Anónima El Universo);
- Radio City y El Universo (Compañía Anónima El Universo);
- Ecuarradio, Radio Platinum, Quito y El Comercio (Grupo El Comercio C.A.);
- Radio Punto Rojo FM, Diario Expreso, Diario Extra (Gráficos Nacionales S.A.)” (Navarro, 2009)

El informe hace explícito los grupos familiares y económicos que manejan las empresas de holding y compañías de participaciones o accionarias dueñas de los medios, datos que nos parecen fundamentales para poder dar cuenta de la real concentración mediática existente.

Los datos son los siguientes:

“1.4. Grupos familiares: Entendemos por grupos familiares a los conformados por personas naturales, miembros de una familia nuclear que mantienen participaciones o acciones en empresas que operan en distintas ramas de actividad, financieras y no financieras. Esta perspectiva analítica permite determinar la participación de grupos cuya presencia es importante en el campo de la comunicación, a pesar de que sus dimensiones y participación en los distintos sectores de actividad no alcanzan las dimensiones de los denominados grupos económicos, por lo que habitualmente se circunscriben a un solo tipo de medio.

Los principales grupos radiales y televisivos establecidos en el Informe de la Comisión de Auditoría de la Concesión de Frecuencias de Radio y Televisión y seleccionados por nosotros de acuerdo a sus características estructurales y funcionales y que son de interés para el presente análisis, son los siguientes:

Aguilar Veintimilla: Tipifica la venta de las frecuencias de propiedad social a la iglesia evangélica. Igualmente tipifica la reproducción de una programación producida totalmente en el extranjero, puesto que Radio Bolívar se ha constituido en una repetidora de programas que se transmiten vía satélite desde los Estados Unidos.

Almeida Morán: Tipifica tanto la venta de frecuencias de propiedad social, como el uso del poder político para obtener la concesión de frecuencias en los períodos de gobiernos políticamente afines al concesionario.

Andrade Díaz-Andrade Quiñónez: Tipifica la concentración de un importante número de concesiones de frecuencias radiales y televisivas, a través de la participación directa de sus miembros en la institucionalidad del Estado

Berberich: Tipifica la obtención de concesiones de frecuencias para estaciones de radio y televisión que transmiten una programación precaria o que se hallan fuera del aire en espera de vender las frecuencias, como ya ocurriera con un canal de televisión.

Costta García y Alarcón Costta: Tipifica la paulatina concentración de frecuencias, y el uso del poder mediático para incursionar en la política activa.

Czarninski: Tipifica la compra de concesiones de frecuencias concedidas a una tercera persona, en una sucesión de transferencias entre personas naturales y jurídicas para ocultar la compra-venta y la fusión entre el poder económico y el poder mediático.

Gamboa: Tipifica la venta de concesiones de frecuencias a terceros, y la decisión explícita y expresa de hacerlo. Igualmente, el mantenimiento de concesiones de frecuencias en manos de una compañía limitada inactiva como lo reporta la SUPERCIAS.

Montero Rodríguez: Tipifica la obtención de concesiones de frecuencias por influencias políticas, que permite un alto grado de concentración a nivel provincial (Loja).

Nussbaum-Freund-Ruf: Tipifica la obtención de concesiones de frecuencias a través de la participación en la institucionalidad del Estado en representación de AER Nacional. Igualmente el encubrimiento del poder mediático acumulado mediante empresas extranjeras.

1.5. Grupos económicos

Por grupos económicos entendemos a los conformados por empresas financieras y no financieras vinculadas entre sí por participaciones mutuas y/o participaciones de personas naturales emparentadas por relaciones de consanguinidad o afinidad, que son parte de una familia ampliada . Estos grupos construyen un entramado complejo, ya que operan en las más diversas actividades económicas, siendo habitual la presencia de empresas holdings, constituidas en el exterior, sobre las cuales se presume su pertenencia al grupo, sea por su reiterada participación en empresas controladas por el grupo familiar, o por la repentina ausencia de los principales miembros de los grupos familiares en calidad de accionistas

mayoritarios. No obstante esto, se mantienen en los puestos directivos más altos, constante que se observa cuando se estudia la serie histórica de las empresas del grupo. De estos grupos son igualmente parte empresas a través de las cuales se controlan una serie de medios de comunicación: imprentas o editoriales .

En el Ecuador se constatan 8 grupos económicos que controlan todos los mayores medios nacionales. Estos son los siguientes:

Grupo Eljuri controla 2 canales en televisión abierta, 4 en televisión pagada, 1 de servicios de internet, 1 de buscaperonas, 1 de mantenimiento y reparación de equipos de telecomunicaciones. Adicionalmente posee participaciones menores en varios medios impresos.

Grupo Vivanco controla el diario La Hora, la imprenta Minotauro (hoy en manos de la AGD) en la que se imprime el diario La Hora y la revista Vanguardia, en la cual mantiene participaciones, conjuntamente con los grupos Pérez y Martínez. También controla la radiodifusora Planeta FM Stereo.

Grupo Egas controla el canal de televisión abierta Teleamazonas. La empresa DINEDICIONES, la que publica las revistas Gestión, Dinners, Soho. Corporación Publicitaria Integral DELTA C. Ltda. La Imprenta Mariscal. La empresa PROGRAF S.A. Adicionalmente posee participaciones minoritarias en el Diario El Comercio y en EDIMPRES controlados por el Grupo Mantilla. En el campo de Internet controla las empresas DIFORMATICA y DINSERVICIOS. En el campo del entretenimiento controla los Multicines.

Grupo Alvarado controla o participa en las siguientes empresas en el campo de los medios impresos. Las revistas Vistazo, Hogar, Estadio, Generación 21, Eres mamá, América Economía Ecuador. En el ámbito de la televisión controla Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A., Televisora Nacional Compañía Anónima TELENACIONAL C.A. y UNIVISA

Grupo Mantilla Mosquera controla o participa en las siguientes empresas: Diario El Comercio, Ediecuatorial, Editores e Impresores EDIMPRES SA, Prismasa, Offsetec S.A., Sistema ECUAD ORADIO, Radio Platinum, Televisora Nacional Compañía Anónima TELENACIONAL C.A. , MEGADATOS SA, Servendis S.A.

Grupo Mantilla Anderson controla o participa en las siguientes em presas: Diario HOY, Grupo El Comercio S.A., Editores e Impresores EDIMPRES SA, RADIO HOY CIA. LTDA. RADIHoy, TESATEL Transmisiones ecuatorianas por satélite Cía. Ltda., TVHOY canal 21 UHF, Servicios digitales de información AUDIOHOY CIA. LTDA, PRODATA Y SERVIDATOS.

Grupo Pérez controla el Diario El Universo y las empresas UNIDIARIO y UNIPARTES. Adicionalmente posee particiones en la Revista Vanguardia. Mantiene participaciones en

Radio City, Ecuavisa y Univisa.

Grupo Martínez controla o mantiene participaciones en los Diarios Expreso y Extra, Extra Radio SA EXTRARRADIO, y en las empresas de impresión Gráficos Nacionales SA GRANASA y Negocios Gráficos GRAFINPREN S.A. También posee participaciones en la Revista Vanguardia.

1.3. Concentración de medios por las iglesias

El poder concentrador de las iglesias: católica, evangélicas y Bahai, en los medios radiales y televisivos, e impresos es importante

En el campo de los medios audiovisuales, las iglesias controlaban en el presente año, un total de 122 frecuencias, de las cuales 91 corresponden a la iglesia católica, 30 a las iglesias evangélicas y 1 a la Bahai.

Adicionalmente la iglesia católica, a más de un sinnúmero de impresos de menor cuantía, controla el diario El Heraldo de la ciudad de Ambato. Las iglesias evangélicas igualmente controlan una serie de impresos menores.” (Navarro, 2009)

En cuanto a dominancia del mercado, entendida como el grado de control de las audiencias y el impacto comunicacional de cada medio, el informe “realizado sobre la base del índice de Herfindahl-Hirschman (HHI), la curva de Lorenz y el coeficiente de Gini, permite aseverar que en el sector de radiodifusión, por su mayor número y condiciones técnicas, existe una mayor dispersión, en tanto que en los medios televisivos e impresos se observa una elevada dominancia del mercado, por parte de los diarios y los sistemas de televisión de cobertura nacional. Situación que vuelve irrelevante la participación en el mercado de los medios regionales y locales” (Navarro, 2009)

Cuadro 46. *Audiencia total*
Participación en el mercado en promedio semanal, con información
normalizada por tiempo y franjas etáreas.

Emisora	Participación en el mercado
Ecuavisa	28,02%
Teleamazonas	27,58%
Gama TV	15,73%
TC Televisión	11,14%
RED Telesistema	9,13%
Canal UNO	8,40%

Navarro, 2009

Estos datos del informe nos permiten ver el alto grado de concentración mediática existente en el país. A esto se le debe sumar que los grupos económicos antes mencionado poseen la mayoría de diarios y revistas importantes de circulación masiva existentes en el país, y que los mismos participan en importantes empresas financiera y n financieras del país, lo cual incrementa su poder. Para más detalle sobre esto puede consultarse la sección del informe de auditoría y el anexo 16 del mismo.

A esto se suma el hecho de que, en los diversos procesos de asignación de concesiones se han encontrado irregularidades como: transferencias directas de concesiones, transferencias vía de concesión-devaluación, cambios de repetidoras a matrices, procesos de prórroga ilegales, renovaciones ilegales, renovaciones sin informes técnicos o con informes negativos, concesiones a medios clandestinos, concesiones excesivas a favor de una misma persona o grupo, etc. Es decir muchas de la concesiones se han hecho sin respetar principios éticos, conculcando derechos y no garantizando diversidad, mediante principalmente abusos de poder y pactos entre el poder económico y el político. Para más detalles sobre los procesos de concesión de frecuencias, que no detallaremos en el presente informe se puede consultar el capítulo II del informe de auditoría de concesiones de frecuencias de radio y televisión del Ecuador.

Como hemos podido observar en la información presentada en el Ecuador existe una gran

concentración de medios de comunicación, los cuales se encuentran en manos de pocos grupos económicos, familias y de la iglesia. Esta concentración implica que hay un gran sector de la población que no tiene ningún acceso a medios de información y comunicación.

Es indispensable señalar que si bien existen varios grupos y familias entre quienes se encuentra distribuida la propiedad de medios, la mayor parte de estos grupos pertenecen a la clase que además es propietaria de los medios de producción y de entidades financieras.

Si tomamos en cuenta el hecho de que en Latinoamérica la mayor fuente de información a la que tienen acceso lxs ciudadnxs es la televisión abierta y la radio (Mastrini y Becerra: 2006), este fenómeno hace que exista una restricción al derecho de información de las personas, ya que los grupos económicos y las familias que consideran los medios como sus negocios privados tienen a privilegiar en ellos los contenidos que generan rating, antes que contenidos infamativos, culturales o educativos (Bolaño).

En este punto considero de fundamental importancia debatir la tesis de autonomía del receptor-x, postulada especialmente por los estudios culturales, la cual planea que los contenidos mediáticos y sus formas no tienen ninguna influencia sobre las personas y las culturas, puesto que estas re-significan estos contenidos de acuerdo a sus culturas.⁶ Considero que esta tesis es errada, pues si bien es cierto que hay un nivel de interpretación de la información y de los contenidos mediáticos por parte de los recéptelos es importante considerar que al ser la televisión y la radio los mayores medios de acceso a información en la región, estos juegan un papel muy importante en la creación de realidades, opiniones públicas y sentidos comunes, en base a los cuales se va forjando el background cultural desde el cual se interpreta el mundo. Además, sería interesante analizar la influencia que tiene lo medios principalmente los audio visuales y radiofónicos en la creación de subjetividades y formas culturales, en generaciones que como la nuestra han nacido y

⁶ Esta tesis se puede encontrar en varios autorxs de los estudios culturales, entre los cuales puedo citar el texto *Devórame otra vez* de Landi.

crecido en constante relación con estos medios y sus producciones.

Es importante también con el propósito de dar cuenta de la capacidad de los medios para contribuir con la libertad de expresión, dar cuenta de la forma como se construyen y seleccionan los contenidos que en los medios se exponen.

En primer lugar me parece fundamental dar cuenta de que al ser los medios empresas capitalistas, donde el objetivo principal es la producción de ganancia, mediante la publicidad, el primer punto a considerarse para la selección y producción de sus contenidos será el que los mismos les permitan obtener fuentes de ingreso para lo cual estos debe ser capaces de permitirles producir un alto rating, esto quiere decir que “ el valor de cambio-cifrado sobre el deseo audiovisual del espectador del medio-se presenta así como el único valor realmente reinante en el discurso televisivo dominante” (Gonzales, 1999) y yo diría en el discurso mediático dominante. Y al encontrarse los medios de comunicación, en tanto empresas en constante “concurrancia capitalista” este fenómeno de producción de “audiencias mercancías” se hace extensible al conjunto de medios, incluso a los públicos, que como bien señala Gonzáles Requena refiriéndose al caso de la televisión:

“si la autonomía financiera de la que gozan estas instituciones televisivas les permite actuar como servicios públicos no sometidos a las exigencias inmediatas del mercado, la exigencia paralela de las emisoras privadas obliga ala emisora estatal a *combatir en le mercado* , no ya por una exigencia económica sino cultural; corre el riesgo de perder incluso la audiencia ante la que debiera realizar sus fines culturales, sociales y educativo-ideológicos (...)se ve obligada a realizar una programación semejante a la de las empresas privadas” (Gonzales, 1999)

Con respecto al fenómeno anteriormente mencionado es importante señalar que esta determinación económica de la producción de los medios, tiene diversos grados y niveles de acuerdo al tipo de medio de que se trate, siendo mucho más aguda en la televisión y mucho menos en la radio.

El trabajo en los medios es trabajo cultural, el mismo que es “dos veces productivo, porque

produce no una, pero dos mercancías: el objeto cultural, tangible o intangible, y la audiencia” (Bolaño). Al ser los periodistas y reporteros trabajadores asalariados dependientes de la empresa medio para su subsistencia, la autonomía de lxs mismxs se ve considerablemente disminuida puesto que estos deben someter sus opiniones y producción a la línea editorial del medios que generalmente se encuentra relacionada y limitada por los intereses políticos y económicos de los accionistas dueños de los mismos, y su producción a programas que generen raiting.

Otro factor que me parece fundamental en este análisis esta en el hecho de que los medios intentan mostrarse siempre como neutrales e imparciales, cuando en realidad las características anteriormente descritas de los mismos han mostrado que estos responden a posturas claras y definidas. Esto causa una confusión entre la información que brindan y sus interpretaciones de la misma que hacen que la realidad sea homologada a lo que se dice en los medios y de esta manera atentan contra la libertad de expresión de otras posturas y de información de las personas, quienes deberían poder acceder a diversas perspectivas sobre un acontecimiento para poder forjarse ideas claras del mismo.

Finalmente, es importante mencionar que no todas las persona podemos proponer a los medios noticias o producciones a ser trasmitidas, incluso cuando los temas que sostenemos sean de utilidad pública y estén relacionados con el bien común, el hecho de que los mismos sean difundidos masivamente por los medios de comunicación no se consigue al menos que sean lo suficientemente espectaculares como para tener la posibilidad de crear un alto raiting o estén relacionado con intereses políticos o económicos de los grupos que poseen el control de los medios. ⁷

⁷ Lo anteriormente mencionado se puede evidenciar en el tratamiento que se ha dado por medio de los medios masivos, escritos, radiales y televisivos del tema del aborto en Ecuador. A pesar de que hace aproximadamente 5 años las mujeres hemos estado tratando de posicionar la necesidad de un debate serio alrededor del tema del aborto, esto nunca se había conseguido, hasta que en el contexto de la asamblea constituyente

Es por estas razones por la que considero que tampoco se puede afirmar que los medios sean defensores de la libertad social de expresión sino únicamente de su propia libertad de expresión y de empresa.

La televisión y su relación con la libertad de expresión e información

Como hemos mencionado anteriormente, en el Ecuador existe una gran concentración mediática, la misma que se intensifica en lo referente a los medios audio-visuales, respecto a los cuales podemos decir que los canales que tienen dominancia en el mercado son aquellos controlados por los principales grupos económicos y financieros del país. Que son a la vez aquellos que ofrecen una programación altamente cargada de programas de entretenimiento poco educativos.

Esto significa que existe un total control por parte de los grupos de poder de la producción y selección televisiva. Lo cual consideramos que contribuye a dos fenómenos: 1. Limitar y sesgar información según sus conveniencia política y sus posiciones ideológicas (generalmente relacionadas con la derecha conservadora) (Moscoso, 2006)⁸ y 2. Realizar la programación televisiva en base al objetivo de conseguir una mayor ganancia económica,

la derecha conservadora uso el tema como estrategia política de desprestigio de la constitución, durante aproximadamente dos meses se hablo del tema desde la perspectiva en contra del mismo, con ocasionales defensorxs de la libertad para interrumpir un embarazo en determinado casos y circunstancias, como estrategia para fingir una amplitud de criterio e imparcialidad que les permitiría afirmar como no ideológica su posición particular e ideológica..

⁸ Vincent Mosco, en su artículo *La economía política de la comunicación: una actualización diez años después*, web: <http://revistas.ucm.es/inf/11357991/articulos/CIYC0606110057A.PDF> muestra que los estudios de EPC, cómo las grandes compañías de medios pueden controlar la producción y distribución de productos de los medios masivos para restringir la diversidad de contenidos, específicamente, dejando de lado el trabajo que cuestiona las posiciones pro-negocio.

promoviendo así programas con alto rating sin importar el nivel discriminatorio de los mismos y si sirven o no para difundir contenidos educativos.

El primer fenómeno descrito puede tomar varias formas, una toma de partido en una opinión, la muestra de una parte o una opinión sobre un acontecimiento como la verdad sobre el mismo, la invisibilización de fenómenos concretos, el tratar como temas de poco interés temas con gran relevancia pública y social, o la interpretación de los acontecimientos basado en el aprecio-o desprecio que exista de la personas que los protagoniza. Como un ejemplo de este tipo de tratamiento informativo podemos tomar a la muerte de Orlando el disidente cubano, a la cual se ha intentado dar la categorización de un crimen realizado por un Estado dictatorial, con el objetivo de desprestigiar la reevaluación cubana, llama la atención ver como sin embargo, esta misma prensa nunca se pronuncia sobre las violaciones de derechos humanos en Guantánamo, Israel, EEUU o Colombia, a pesar de que debido al Estado de sitio Israelí, al terrorismo de Estado colombiano y estadounidense mueren muchas mas personas todos los días.

Y el segundo fenómeno se ejemplifica en la calidad de los programas de diversión difundidos por la televisión, donde tenemos programas como *mi recinto* que constituyen una burga de la cultura montubia, novelas diversas que repiten en mismo argumento generalmente, entre otros programas.

Lo cual podemos decir que limita la libertad de expresión e información de las personas, si consideramos que a pesar de que lxs receptorxs tener un papel activo en el procesamiento de la información, esta es en muchos casos la única información a la que las personas tienen acceso y además es aquella que se muestra como verdadera porque como bien explica Sartori, las imágenes son consideradas como indiscutibles e imparciales, sin considerar que las mas mismas también han sido creadas en base a lo que se quiere mostrar y a la perspectiva de la persona y/o medios que controlen la noticia.

Es importante también mencionar que la televisión, crea la idea de que lo que no se puede mostrar no existe, es decir nos atrapa en el reino de la imagen como decía Sartori, lo cual

contribuye para la subinformación⁹ y desinformación¹⁰, pero también para limitar la libertad de expresión e información, pues muchos de los acontecimientos sociales al no tener una cobertura mediática televisiva son negados como no existentes y el acceso a información sobre estos es también negada a lxs receptorxs, lo cual impide que lxs mismxs tengan una visión holística de lo que sucede y puedan posicionarse de manera crítica ante la realidad.

Esto por ejemplo es lo que ha ayudado a que se construyan discursos únicos sobre temas controvertidos como el del aborto, sobre el cual parece que no existen otras posiciones que no sea la que condena a las mujeres que deciden tomar la decisión de interrumpir un embarazo, lo cual ha creado un sentido común sancionador de la práctica y que niega constantemente el activismo social de muchos grupos y la práctica concreta de 95000 mujeres que en el Ecuador abortan cada año.

Es importante mencionar es el hecho de que “muchas informaciones de la TV están desprovista de valor o importancia” (Sartori, 2002) esto debido a que por un lado las noticias de crónica roja y farándula son aquellas que promueven un mayor rating, pero también al hecho de que la televisión privilegia la imagen y que muchas veces reduce su información a aquella “video-digna”¹¹.

Otro problema existente con el tipo de información que da la televisión, tiene que ver con el hecho de que la imagen es enemiga de la abstracción, es decir que ver nos impide en muchas ocasiones valorar la realidad de una información y pensarla de manera crítica, y

⁹ Entenderemos como subinformación siguiendo a Sartori a la información insuficiente que empobrece la noticia o el hecho de no informar sobre algo

¹⁰ Entenderemos como desinformación, siguiendo a Sartori, a la distorsión sistemática de la información y al falseamiento de noticias que conducen al engaño.

¹¹ Término utilizado por Sartori para referirse a la información privilegiada por la televisión cuando hace referencia a que la misma privilegia la información que mejor puede filmarse y de la cual pueden ofrecerse las mejores imágenes.

que la imagen engaña sobre el sentido de realidad de la misma, puesto que muchas veces las imágenes pueden ser ficciones o ser manipuladas para que comuniquen algo distinto a lo que comunicaban en el contexto en que se dieron, pero por el hecho de ser imágenes son reafirmadas como realidades incuestionables. Contribuyendo así la televisión para la creación de la “imagen de un mundo distorsionado y a medias”, donde la información se diluye por la incapacidad existente de distinguir entre lo verdadero y falso, y creando así una falsa percepción de los acontecimientos y un falso significado de los mismos, sucesos que contribuyen para la formación de receptores poco o nada críticos.

En cuanto al análisis del tipo de contenidos existentes en los medios, especialmente en los programas dedicados a información y entrevistas, podemos decir que la concentración de medios hace que los contenidos de los mismos no garanticen diversidad de puntos de vista, ni de perspectivas, los cuales se ven limitados a mostrar diversas opiniones dentro de los medios. Esto es un problema que atenta contra la libertad de expresión e información de la ciudadanía, pues los formatos de estos programas generalmente están estructurados para afirmar el punto de vista que tiene concordancia con los intereses políticos y económicos que se encuentran detrás del medio y para limitar las intervenciones de opiniones contrarias, a lo necesario para afirmar la fingida imparcialidad mediática.

Considero que esto causa el fenómeno de confundir a las personas sobre las problemáticas sociales y las opiniones existentes alrededor de las mismas, pues como lo mostró bien Elisabeth Noelle-Neumann en su libro *la espiral del silencio*, la creencia en la existencia de opiniones mayoritarias específicas alrededor de determinados temas puede causar un espiral del silencio en quienes tienen opiniones contrarias y así invisibilizar posiciones e incluso pueden dirigir el comportamiento de las personas de manera determinada pues estas se guían por el miedo a la exclusión.

A esto se suma el hecho de que los medios toman una posición frente a cada una de las noticias que emiten, posición que se evidencia en la forma como muestran la noticia, los acentos que le ponen a la misma, las posiciones de las personas que entrevistan y por qué este hecho es inclusive evidente en la propia estructuración de las noticias, es decir en la definición de qué sucesos son noticia y que otros no lo son, como diría Champagne “lo que se denomina acontecimiento nunca es más que el resultado de una movilización, que

puede ser espontánea o provocada, de los medios alrededor de algo que, durante un cierto tiempo, estos convienen en considerarla como tal” (Champagne, 1999). Pero además hemos mostrado que los medios tienen intereses en base a los cuales producen un tipo específico de noticias en una forma específica, pues, como es sabido, “los medios producen efectos sobre la realidad al fabricar una visión mediática de aquella que contribuye a crear la realidad que pretende describir [...]. Es por eso que la prensa nunca dejó indiferente al poder político [y diría yo tampoco al económico], y trata de controlar lo que se denomina “la actualidad” cuando no contribuye por medio de sus agregados de prensa, a fabricarla por sí mismo” (Champagne, 1999).

El hecho de que la televisión puede ser considerada el medio dominante, en tanto su discurso se vuelve hegemónico en nuestra época y tiende a someter al resto de discursos existentes.¹² Pero también en tanto este es uno de los medios a los que existe mayor acceso por parte de las personas en nuestro país y en Latinoamérica.¹³

Siendo así y caracterizándose el discurso televisivo por “una dinámica de absoluta espec(tac)ularización que erosiona profundamente su funcionamiento discursivo” (Gonzales, 1999) y que lo convierte en el discurso “que apunta hacia el límite mismo de

¹² Esta afirmación la comparto con Gonzáles Requena quien en su libro *El discurso televisivo: espectáculo de la postmodernidad* hablar de la existencia de un discurso televisivo dominante en doble sentido: en tanto domina, con ligeras variables cosméticas, en las televisiones del mundo conocido, y en cuanto tiende a someter a su hegemonía el resto de discursos de nuestra contemporaneidad.

¹³ Becerra y Mastrine en el artículo *Globalización, mercado e industrias culturales: ¿resistencia o simulacro?* Nos dicen que: Cada año un ciudadano latinoamericano, en promedio, compra menos de un libro, asiste menos de una vez a una sala cinematográfica, adquiere medio disco compacto por el circuito legal y compra un diario sólo en 10 ocasiones. La conexión a Internet en la región no alcanza al 10 por ciento de la población. En cambio, el ciudadano latinoamericano accede cotidianamente a los servicios de la televisión abierta y la radio.

su disolución discursiva” (Gonzales, 1999: 147) y que termina por convertirse en generador de ruido incesante con el que se pretende tapar la emergencia de lo real, que retorna como siniestro. En este punto existe una desaparición de los discursos que causan que la gente utilice la televisión más que como un elemento informativo, como una herramienta para evitar la soledad y el silencio.

Se puede decir que estas junto con Gonzáles Requena, que estas características del discurso televisivo causan cambio en el espacio domestico, deterioro de las redes de comunicación intrafamiliares, supresión de la intimidad, empobrecimiento de la relación perspectiva con el mundo, construcción de un espectáculo permanente, cotidianizado y universal, integración de todo espectáculo al espectáculo existente y por tanto aniquilación de los espectáculos en tanto que independientes, construcción de una red pseudocomunicativa, desaparición del espacio social de la praxis, vaciamiento de la dimensión simbólica e ideológica, y la desaparición de todo valor cultural autónomo.¹⁴

Factores que considero que en sus conjunto causan un deterioro de la libertad de expresión y de comunicación de las personas y que niegan su derecho a información que informe. Pero que además deteriora las relaciones comunicacionales y de debate publico y político, pues restringen la comunicación inter-personal y la información política y publica importante, causando de esta manera que la atención social central este puesta en sucesos poco importantes y que exista poca atención para el debate de los temas considerados políticos y relacionados con el bien común.

Por todas los argumentos posteriormente planteados considero que se puede afirmar que la televisión no constituye un instrumento de libertad de expresión e información de lxs ciudadanxs, y que por tanto lo que se defiende en las campañas contra el control de los medios es la libertad de empresa y defensa de sus intereses de este nuevo tipo de empresas que comercian con la información y el entretenimiento.

Conclusiones:

¹⁴ Para mas detalle sobre esto efectos consultar el libro de Gonzáles de Requena *Discurso televisivo: espectáculo de la postmodernidad*, en su pagina 161.

En el presente estudio hemos podido dar cuenta del problema que constituye el hecho de que en el Ecuador exista una fuerte concentración de los medios de comunicación masiva, y de los canales de televisión en manos de grupos privados generalmente familias con fuerte poder económico, iglesias y grupos económicos y financieros.

Hemos también constatado como este factor constituye una violación real a la libertad de expresión, comunicación e información de las personas. Y que repercute en la construcción del espacio público y social y de las prácticas políticas concretas de la población.

También considero que hemos mostrado que no existe ninguna relación entre la libertad de expresión de los medios, que es en realidad una libertad de negocio y de defensa de sus intereses, y la libertad de expresión e información de las personas como los medios pretenden mostrar y pues consideran representar a la ciudadanía y a su expresión. Esto no constituye más que una herramienta ideológica y política para evitar el control de los contenidos mediáticos y de las formas de programación existentes en los medios, que pretende evitar la ingerencia estatal y perpetuarse así como un ámbito de dominio privado regido por el mercado.

Y que su oposición al monitoreo de la información que emiten, no se relacionan con el hecho de que crean que pueda haber censura, como lo afirman, sino mas bien defienden la posibilidad de decir las cosas según su perspectiva específica como si fueran la verdad y de incluso crear realidades ficticias convenientes a los intereses de los poderes implicados en el control mediático.

Podemos decir entonces que al ser la “comunicación masiva” una herramienta al servicio del dominio pierde el potencial comunicativo que los medios de comunicación pueden tener y que obviamente por las razones expuestas no tienen o disimulan muy bien.

Con este trabajo podemos concluir que para poder garantizar la libertad de expresión, información, y comunicación de la población existe la necesidad de una regulación de los medios públicos y privados que permitan que estos cumplan con la función pública que realmente tienen en la sociedad.

Pero también que es indispensable que los medios de comunicación sean socializados y

democratizados garantizándose la diversidad de perspectivas en la producción y selección de los contenidos e informaciones mediáticas, potenciando así mediante diversas fuentes informativas y diversas formas mediáticas la criticidad y la diversidad que podrían permitir la construcción de nuevas formas de comunicación acordes con el debate público y la necesidad de pensar políticamente el mundo que deseamos y como puede construirse.

Bibliografía:

- Bolaño, Cesar. “La centralidad de la Economía Política de la Comunicación (EPC) en la construcción del campo académico de la Comunicación: una contribución crítica.” disponible en: www.gepicc.ufba.br/enlepicc/pdf/CesarBolano.pdf. Visitado 02/11/ 2010.
- Champagne, Patrick (1999). “La visión mediática”. En *la Miseria del Mundo*. Bourdieu, Pierre. Barcelona: Akal,.
- Comisión para la auditoria de concesiones de frecuencias radiales y audiovisuales Ecuador (2009). *Informe de la comisión para la auditoria de concesiones de frecuencias de radio y televisión Ecuador*. Ministerio coordinador de sectores estratégicos, disponible en: <http://www.alainet.org/images/Ec-informe-frecuencias2009.pdf>. visitado 02/12/2009
- Gonzáles, Jesús (1999). *El discurso televisivo: espectáculo de la modernidad*. Madrid: Cátedra.
- Landi, Oscar (1992). *Devórame otra vez: que hace la televisión con la gente, que hace la gente con la televisión*. Buenos Aires: Planeta.
- Mastrini, Guillermo y Becerra, Martín (2006). “Globalización, mercado e industrias culturales: ¿resistencias o simulacro?” *Revista diálogos de la comunicación*.
- Mosco, Vincent. “La economía política de la comunicación: una actualización diez años después”. *Cuadernos de Información y Comunicación*, disponible en: <http://revistas.ucm.es/inf/11357991/articulos/CIYC0606110057A.PDF> visitado 02/13/2009
- Navarro, Guillermo. “La concentración de medios y sus implicaciones, éticas, políticas y económicas en el Ecuador”. Radio Informaremos, 2009:

<http://radioinformaremosmexico.wordpress.com/2009/10/30/la-concentracion-de-medios-y-sus-implicaciones-politicas-eticas-y-economicas-en-el-ecuador-guillermo-navarro/>

- Sartori, Giovanni (2002). *Homo Videns: la sociedad teledirigida*. Madrid:Taurus,